



## RESOLUCIÓN No. 004 (24 de octubre de 2022)

POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS EXTRAORDINARIA, PARA LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS Y TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE CÓRDOBA.

LA JUNTA DIRECTIVA CENTRAL DE ADEMACOR, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y, EN ESPECIAL LAS QUE LES CONFIEREN LOS ARTICULOS 9 Y 23 DE LOS ESTATUTOS, Y,

### CONSIDERANDO:

1. Que los estatutos de la Asociación de Maestros y Trabajadores de la Educación de Córdoba ADEMACOR en su Artículo 9 expresa, "La Asamblea General de Delegados se reunirá en forma ordinaria en el primer trimestre de cada año, y, en forma extraordinaria, cuando las circunstancias lo exijan".
2. Que en el Artículo 11 sobre las atribuciones nos expresa "son atribuciones privativas e indelegables de la asamblea General de Delegados "modificar los estatutos de la asociación con el voto afirmativo de las dos terceras partes (2/3) de los asistentes".
3. Que la Trigésima Novena Asamblea de Delegados, realizada el 23 de febrero de 2018, aprobó por unanimidad, realizar una asamblea extraordinaria con el objetivo de reformar los estatutos.
4. Que la Cuadragésima Tercera Asamblea de Delegados del 02 de marzo de 2022, aprobó realizar una asamblea extraordinaria el viernes 19 del mes de agosto de 2022, con el objetivo de reformar los estatutos.
5. Que debido a lo anterior, la Junta directiva Central de ADEMACOR, decide establecer fecha para la realización de la asamblea extraordinaria de delegados.

Que en virtud de lo anterior,



RESOLUCIÓN No. 004  
(24 de octubre de 2022)

POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS EXTRAORDINARIA, PARA LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS Y TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE CÓRDOBA.

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** convocar oficialmente a los delegados (elegidos el 21 de septiembre de 2018) de la CUADRAGÉSIMA TERCERA (XLIII) Asamblea General, para que participen de la **Asamblea General Extraordinaria**, que se realizará el **VIERNES 25 DE NOVIEMBRE DE 2022, a las 8:00 a.m.**, en el auditorio de la sede central de ADEMACOR, **con el único objetivo de**, reformar los estatutos de la Asociación de Maestros y Trabajadores de la Educación de Córdoba ADEMACOR.

**ARTICULO SEGUNDO:** comuníquese a los delegados oficiales de cada municipio y a las autoridades competentes, para los fines pertinentes.

**ARTICULO TERCERO:** la presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**ARTICULO CUARTO:** publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Montería, a los 24 días de octubre de 2022.

**JUNTA DIRECTIVA CENTRAL**

**ERMEN MARTINEZ PAEZ**  
Presidente

**EMILIO ELIS COGOLLO**  
Secretario General